NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAURICIO MEJIA BOTERO	CÉDULA: 9.809.942	CORREO DEL CONTRATISTA: MAURICIOMEJIABOTERO@GMAIL.COM
SUPERVISOR: (NOMBRE Y CARGO) ALEXANDRA SIERRA ORTEGA		CORREO DEL SUPERVISOR: secop@latebaida-quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: Prestación de Servicios, Numero 590 de 2023		TELÉFONO DEL CONTRATISTA:3207373156

OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO, EN MEDIOS RADIALES, REVISTAS, PERIÓDICOS O MEDIOS DIGITALES CON EL FIN DE COMUNICAR A LA COMUNIDAD Y A LAS PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS."

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD septiembre: SALUD: $29.000 PENSIÓN: $37.200
ARL: $1.300 **IPC** **COMPROBANTE No PLANILLA:** 65880428

PERÍODO DEL INFORME: DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 25 DE OCTUBRE DEL 2023.
SITIO DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Municipio de La Tebaida Q.

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, guardando estricta observancia de las especificaciones esenciales y técnicas consagradas en los estudios previos.	Cumplo con lorequerido en el objeto del contrato. Publicación de la revista entre los meses de septiembre y octubre.		

2	Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato.	cumplo y acato las observaciones hechas por el supervisor del contrato.		
3	Realizar cubrimiento en los diferentes eventos que realiza la administración municipal	asisto a algunos eventos de la administración municipal entre ellos inauguración puente el alambrado, recorrido de las 21 vías y entrega de motos a los guardas de transito		
4	Realizar publirreportajes de las diferentes actividades que realiza la administración municipal de La Tebaida	Hago publirreportaje al Alcalde Municipal José Vicente Young en la inauguración del puente.		
5	Apoyar en la publicación de diferentes campañas en diferentes horarios con contenidos de la administración municipal de La Tebaida	hago impresión de la revista semanal donde se muestran las imágenes de las diferentes actividades realizadas por la Administración Municipal		
6	Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.	Pago la seguridad social por cuenta propia.		
7	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.	obro con lealtad durante la ejecución del contrato.		
8	Realizar entrevistas y publirreportaje a los funcionarios de la Administración Municipal, con el fin de presentar a la comunidad avances de los proyectos, actividades o servicios que oferte la Administración Municipal.	hago publirreportaje con el Alcalde Municipal José Vicente Young para tocar diferentes temas del municipio.		
9	Realizar cubrimiento de los distintos eventos a los que sean invitados	Acompaño a la administración en diferentes actividades programadas por el CAM.		
10	Disponer de las condiciones técnicas y físicas necesarias para la reproducción de la información.	dispongo de las condiciones técnicas para ejecutar el contrato.		

11	Presentar informe de lo transmitido y ejecutado en cada mes adjunto a la cuenta de cobro.	presento el informe mensual con las actividades realizadas durante este periodo.		

M 1037620 MB
MAURICIO MEJIA BOTERO

REGISTRO PRESUPUESTAL No.20231354

Fecha: Julio 06 de 2023
Tercero: 9809942 MAURICIO MEJIA BOTERO
Disponibilidad: 20231003 de 17/05/2023
Contrato: 20231356 de 06/07/2023 ,clase ORD - PRESTACION DE SERVICIOS
Valor: $2,900,000.00 - DOS MILLONES NOVEÇIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.
Objeto: MINIMA CUANTIA DE Nº 017 DE 2023 2023-PS-590 FECHA DE APROBACION EN EL SECOP II: CUATRO (04) DE JULIO DEL 2023 PLAZO DE EJECUCION: DOS (02) MESES OBJETO: Contrato de Prestacion de Servicios para la divulgación de campañas de comunicación institucionales promovidas por la Administracion Municipal de La Tebaida Quindio en medios radiales, revistas, periódicos o medios digitales con el fin de comunicar a la comunidad y a las partes interesadas los planes, programas, proyectos, productos, servicios, actuaciones publicas y rendición de cuentas.

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2023 se reserva la suma de $2,900,000.00 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: **16 ADMINISTRACION CENTRAL**
Tercero: **9809942 MAURICIO MEJIA BOTERO**
Clase: 2.3 : Inversión
Sector: 45 : GOBIERNO TERRITORIAL
Programa: 99 : Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial
Rubro: **G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84410.133100** **Valor:** **2,900,000.00**
Nombre: Recursos del Balance de Libre Destinacion
CPC: 84410 : - Servicios de agencias de noticias para periódicos y revistas
Fuente: 1.3.3.1.00 : 1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,900,000.00

PRESUPUESTO

IMPRESOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
MUNICIPIO DE LA TEBAIDA - NIT 890.000.564-1
Secretaria de Hacienda

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20231003

Fecha: MAYO 17 de 2023

Vencimiento: DICIEMBRE 31 de 2023

Solicitante: 7539685 Jose Vicente Young Cardona

Valor: $18,800,000.00 DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MLCTE.

Objeto: Contrato De Prestacion De Servicios Para La Divulgación De Campañas De Comunicación Institucionales Promovidas Por La Administracion Municipal De La Tebaida Quindio En Medios Radiales, Revistas, Periódicos O Medios Digitales Con El Fin De Comunicar A La Comunidad Y A Las Partes Interesadas Los Planes, Programas, Proyectos, Productos, Servicios, Actuaciones Publicas Y Rendición De Cuentas.

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversion para Vigencia Fiscal 2023 existe saldo disponible y no comprometido por valor de $18,800,000.00 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Dependencia: 16 ADMINISTRACION CENTRAL

Clase: 2.3 : Inversión
Sector: 45 : GOBIERNO TERRITORIAL
Programa: 99 : Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial
Rubro: **G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84410.133100** **Valor:** **18,800,000.00**
Nombre: Recursos del Balance de Libre Destinacion
CPC: 84410 : - Servicios de agencias de noticias para periódicos y revistas
Fuente: 1.3.3.1.00 : 1.3.3.1.00 Recursos del Balance de libre destinación

OBJETO DEL GASTO - CCPET		
CCPET	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	18,800,000.00

Total Disponibilidad: DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 MLCTE. **$ 18,800,000.00**

TERESITA VALDERRAMA PATIÑO
JEFE DE PRESUPUESTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDIO

NIT 890.000.564-1

La Tebaida Diferente

ARTICULACION DE HERRAMIENTAS DE PLANEACION - TRAZABILIDAD	
Còdigo y nombre del programa (plan dedesarrollo)	4599-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL
Codigo y nombre del Proyecto (Plan Desarrollo)	'MGA-WEB-2020634010019-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
Código y Actividad Plan Anual de Adquisicion	82101501 publicidad en radio 82101603 publicidad en internet 82101504 publicidad en periódicos
Indicador de Producto	SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO

JUSTIFICACION DEL GASTO	
(La Justificación del gasto debera decir el porque, para que, cuano y/o con quienes se beneficiaron con el gasto.)	Contrato de prestación de servicios para la divulgación de campañas de comunicación institucionales promovidas por la administración municipal de La Tebaida Quindío en medios radiales, revistas, periódicos o medios digitales con el fin de comunicar a la comunidad y a las partes interesadas los planes, programas, proyectos, productos, servicios, actuaciones públicas y rendición de cuentas.
Valor	$ 18.800.000,00
Rubro Presupuestal	G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84410.133100 'Servicios de agencias de noticias para periodicos y revistas- 'Recursos del Balance de Libre Destinacion ($18.800.000)
Dependencia	Direccion Administrativa TIC
Fecha de Solicitud	MAYO DE 2023

FIRMA ALEXANDRA SIERRA

VISTO BUENO DEL ALCALDE

Proyectò: Alexandra Sierra Directora Administrativa TIC
Asistente y gestordo cumental

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
LA TEBAIDA QUINDÍO
Nit.: 890 000564-1

La Tebaida Diferente

La Tebaida (Q), 30 de junio de 2023

Señor
MAURICIO MEJÍA BOTERO
C.C. No. 9.809.942 de La Tebaida
Manzana 2, casa 6 barrio La Nueva Tebaida
La Tebaida.

Referencia: Selección de Mínima Cuantía - INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 del 2023.

Grupo: Número 2

Asunto: Comunicación de aceptación de la Oferta.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 590 DEL 30 DE JUNIO DE 2023

En atención a su oferta presentada dentro del proceso de la referencia y atendiendo la recomendación del comité evaluador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, por medio del presente escrito, me permito manifestarle que la entidad en forma expresa e incondicional acepta su oferta, la cual se relaciona a continuación:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE LA TEBAIDA**
NIT: 890.000.564-1

CONTRATISTA: **MAURICIO MEJÍA BOTERO**
C.C. No. 9.809.942 de La Tebaida

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OFERTA.

El objeto de la presente aceptación de propuesta consiste en un **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO EN MEDIOS RADIALES, REVISTAS, PERIÓDICOS O MEDIOS DIGITALES CON EL FIN DE COMUNICAR A LA COMUNIDAD Y A LAS PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS."**

1.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

A continuación, se enuncia la descripción del Servicio Requerido por la Administración Municipal y las condiciones mínimas del mismo:

CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD MENSUAL
Revistas impresas semanales (150) con 3 publicaciones en la página web.	Total de 600 revistas

Estas especificaciones técnicas son las que se debe cumplir durante la ejecución del contrato y que se encuentran contenidas en el numeral 1.3 de la invitación pública del proceso de mínima cuantía Nro. 017 de 2023.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO.

El Municipio de La Tebaida Quindío, Alcaldía de La Tebaida.

3. VALOR DEL CONTRATO.

El Municipio de la Tebaida Quindío, de acuerdo con la propuesta presentada adjudicó el contrato por el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900,000),** incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato.

4. TARIFAS Y PRECIOS.

Los elementos contenidos en la oferta económica serán útiles a efectos de determinar la comparación objetiva de las ofertas presentadas, establecer el menor precio, y para determinar el pago por cada ítem, ya que el valor del contrato será hasta por el monto del presupuesto oficial, o según consumo por tanto se podrá liberar el valor no ejecutado.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al contratista, mediante pagos parciales de acuerdo a la prestación de servicios solicitados por el supervisor y realizados por el contratista, previa presentación de las facturas y/o cuentas de cobro y certificados que acrediten cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

El contrato se pagará con cargo al Presupuesto de la Vigencia fiscal 2023, para lo cual se cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal No. 20231005 del 17 de mayo de 2023, que obra como adjunto al expediente contractual.

6. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del contrato será de dos (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

7.1. DEL CONTRATISTA:

7.1.1. ESPECIFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, guardando estricta observancia de las especificaciones esenciales y técnicas consagradas en los estudios previos.
2. Atender a las observaciones y recomendaciones a que haya lugar previstas por el supervisor del contrato.
3. Realizar cubrimiento en los diferentes eventos que realiza la administración municipal.
4. Realizar publirreportajes de las diferentes actividades que realiza la administración municipal de La Tebaida.
5. Apoyar en la publicación de diferentes campañas en diferentes horarios con contenidos de la administración municipal de La Tebaida.
6. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
7. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
8. Realizar entrevistas y publirreportaje a los funcionarios de la Administración Municipal, con el fin de presentar a la comunidad avances de los proyectos, actividades o servicios que oferte la Administración Municipal.
9. Realizar cubrimiento de los distintos eventos a los que sean invitados.
10. Disponer de las condiciones técnicas y físicas necesarias para la reproducción de la información.
11. Presentar informe de lo transmitido y ejecutado en cada mes adjunto a la cuenta de cobro.

7.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Velar por el cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
2. El municipio se obliga a brindar toda la colaboración necesaria para que el contratista cumpla su objetivo contractual.
3. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
4. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado al MUNICIPIO de manera legal o contractual.
5. Ejercer control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
6. El municipio se obliga efectuar los pagos al contratista en el lugar y forma convenida, previo recibo a entera satisfacción, y entrega de la factura por parte del contratista.
7. Ejercer la supervisión general del contrato, designar la Supervisión la cual tiene sus funciones establecidas en la Ley y en el Manual de Contratación.
8. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
9. Realizar todas las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
10. Proporcionar la información necesaria para el apoyo en el proceso de contratación.
11. Recibir en el sitio y plazos convenidos el objeto del contrato.
12. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

NOTA: Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses, indemnizaciones o compensaciones de ninguna naturaleza.

8. GARANTÍAS.

Atendiendo el contenido del inciso 5 del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado a la forma de pago previo el visto bueno del funcionario encargado de la supervisión del contrato, se determinó por parte del Municipio de La Tebaida Quindío exigir al contratista que resultó seleccionado para la ejecución de este contrato, una garantía única que ampare el siguiente riesgo:

A - **CUMPLIMIENTO**: Cuyo valor será igual al 10% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

Este amparo cubre al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.

B - CALIDAD DEL SERVICIO: Cuyo valor será igual al 10% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía.

C- PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES: Cuyo valor será igual al 5% del valor del contrato y la vigencia se extenderá por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía

NOTA 1. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

NOTA 2. El contratista se obliga a aportar las garantías a la suscripción del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del

contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.

9. SUPERVISOR.

La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá la **Directora Administrativa de las TIC** del municipio de La Tebaida Quindío, quién tendrá a su cargo la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado, o quien haga sus veces o quien el ordenador del gasto designe.

10. DESCUENTOS Y TRIBUTOS LEGALES.

ESTAMPILLA O TASA O CONTRIBUCION	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
Tasa Pro-Deporte y Recreación: 1.5% del valor total del pago.	8.5%
Estampilla Pro-Cultura: 1% del valor total del pago.	
Estampilla Pro-Hospital: 2% del valor total del pago.	
Estampilla Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago.	
Retención en la Fuente si no es declarante: 3.5% del valor total del pago. (compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta). Retención en la Fuente si es declarante: 2.5% del valor total del pago. (compras, suministros, siempre que el contratista éste obligado a declarar renta).	3.5% O 2.5%
Retención x IVA	15% del IVA facturado

11. CLAUSULA DE INDEMNIDAD Y ESPECIALES

El contratista para la ejecución del contrato actúa con autonomía administrativa y financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y, en consecuencia, él, ni su personal contraen relación laboral alguna con el Municipio de La Tebaida. De la misma manera, la relación jurídica que se configure con la aceptación de la oferta, queda sometida a las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato, así como a la declaratoria de caducidad, en caso de presentarse las circunstancias legales previstas para ello, así mismo, deberá cumplir durante la ejecución del contrato con la acreditación de aportes al sistema integral de seguridad social en los términos de ley y se obliga a mantener indemne al Municipio, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o su personal con ocasión de la ejecución del contrato.

12. MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, el Municipio impondrá al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del 5 % del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la Ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, el Municipio requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en las disposiciones legales vigentes. En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato, previo agotamiento del procedimiento consagrado en las disposiciones legales.

13. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El municipio cuenta con los recursos suficientes para adelantar el presente proceso, lo anterior se garantiza con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20231003 del 17 de mayo de 2023, al cual se le imputará el valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000)**

14.DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.

Dirección:	Carrera 6 N° 12-27 centro administrativo Municipal CAM plaza principal, La Tebaida, Quindío.
Correo electrónico:	ventanillaunica@latebaida-quindio.gov.co
Teléfono:	7 542512

15. DATOS DEL SUPERVISOR:

ALEXANDRA SIERRA ORTEGA - Directora Administrativa de las TIC.

Dirección:	Carrera 6 No. 12-27 centro administrativo Municipal CAM plaza principal, La Tebaida, Quindío, Piso 3,
Teléfono:	7542512

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro dela plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos porel Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma correspondenexclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

CERTFICADO
EXPEDICIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NÚMERO DE CERTIFICADO: 2023-0746

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2023-05-17

SECRETARÍA O UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO DEL PROYECTO: MGA-WEB 2020634010019

NOMBRE DEL PROYECTO: 'FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

RECURSO ASIGNADO PROYECTO POAI VIGENCIA: $ 922.235.593,85

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO: 'SISTEMA DE GESTION IMPLEMENTADO

VALOR COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD PRESUPUESTADA	VALOR CERTIFICADO ACTUAL	VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS	SALDO POR CERTIFICAR
$ 18.800.000	$ 18.800.000	$ 18.800.000	$ 0

OBJETO DEL GASTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO EN MEDIOS RADIALES, REVISTAS, PERIÓDICOS O MEDIOS DIGITALES CON EL FIN DE COMUNICAR A LA COMUNIDAD Y A LAS PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSOS	VALOR CERTIFICADO
G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84410.133100	Recursos del Balance de Libre Destinacion	$ 18.800.000
		$ 18.800.000

META PLAN DE DESARROLLO:

- 'Sistemas de gestión Implementado

Atentamente,

Vo.Bo. SECRETARIO, GERENTE, DIRECTOR

Revisó: Alexander Fandiño – Secretario de Planeación

SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO BPPIM

FECHA DE LA SOLICITUD:

MAYO del 2023

NOMBRE DEL PROYECTO:

MGA-WEB-2020634010018-FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

INDICADOR DE PRODUCTO QUE SOPORTA EL GASTO

Recurso Balance- Retiros FONPET

CODIGO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICION QUE SOPORTA EL GASTO

82101601 publicidad en radio
82101603 publicidad en internet
82101604 publicidad en periódicos

ACTIVIDAD DEL PROYECTO

sistema de gestion implementado

OBJETO DEL GASTO

Contrato de prestación de servicios para la divulgación de campañas de comunicación institucionales promovidas por la administración municipal de La Tebaida Quindío en medios radiales, revistas, periódicos o medios digitales con el fin de comunicar a la comunidad y a las partes interesadas los planes, programas, proyectos, productos, servicios, actuaciones públicas y rendición de cuentas.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1. Realizar cubrimiento en los diferentes eventos que realiza la administración municipal.
2. Realizar publirreportajes de las diferentes actividades que realiza la administración municipal de La Tebaida.
3. Apoyar en la publicación de diferentes campañas en diferentes horarios con contenidos de la administración municipal de La Tebaida.
4. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social integral de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, cuando a ello haya lugar.
5. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.
6. Apoyar a la Dirección Administrativa Tic en la trasmisión de mensajes institucionales distribuidos en la parrilla de programación del medio del (contratista), durante la ejecución del contrato a solicitud del supervisor.
7. Realizar entrevistas y publirreportaje a los funcionarios de la Administración Municipal, con el fin de presentar a la comunidad avances de los proyectos, actividades o servicios que oferte la Administración Municipal.
8. Realizar cubrimiento de los distintos eventos a los que sean invitados.
9. Presentar un informe de lo trasmitido y ejecutado en cada mes adjunto a la cuenta de cobro.
10. Presentar un informe final a la terminación del contrato.

VALOR DEL GASTO

($18.600.000)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

G.T.2.3.2.02.02.008.45.99.023.0019.84410.133100 'Servicios de agencias de noticias para periodicos y revistas-
'Recursos del Balance de Libre Destinacion ($18,600,000)

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA

SECRETARIO DE DESPACHO Y/O OFICINA ASESORA

FIRMA

Elaboró: Alexandra Sierra Director Administrativo Direccion Tic

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	**CPS-590-2023**
Contratista:	**MAURICIO MEJIA BOTERO**
Cédula de Ciudadanía:	9.809.942 de La Tebaida Q
Dirección:	Calle 15 # 5ª-08
Objeto del contrato:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO, EN MEDIOS RADIALES, REVISTAS, PERIÓDICOS O MEDIOS DIGITALES CON EL FIN DE COMUNICAR A LA COMUNIDAD Y A LAS PARTES INTERESADAS LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PRODUCTOS, SERVICIOS, ACTUACIONES PÚBLICAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS."
Valor del Contrato:	El contrato se adjudicó por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MLCTE (2.900.000 MLCTE)** incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones y retenciones que legalmente haya lugar con la suscripción del contrato. El municipio hará pagos mensuales iguales previa presentación del informe de actividades y del cumplimiento de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	No Aplica
Término de Ejecución del contrato:	La ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción de esta acta de inicio
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	Director administrativo tic o quien haga sus veces.

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Q., a los 26 días del mes septiembre del 2023, se reunieron: **MAURICIO MEJIA BOTERO** como contratista y **ALEXANDRA SIERRA ORTEGA,** quien obra en calidad de **Directora Administrativa TIC,** designada para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 590 de 2023, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tener lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución el 25 de noviembre de 2023.

Para constancia firmamos a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

ALEXANDRA SIERRA ORTEGA
SUPEVISORA

MAURICIO MEJIA BOTERO
CONTRATISTA